

## Informe de Ejecución Presupuestaria Mensual Octubre 2021<sup>1</sup>

Al mes de octubre, las finanzas públicas siguen influenciadas por la recuperación de la actividad económica, el mayor nivel de precio del cobre (respecto al mismo período del año anterior) y las medidas implementadas por la ampliación de la Red de Protección Social, impulsada por el Gobierno para hacer frente a la crisis sanitaria del Covid-19. Por el lado de los ingresos, tal como ha sido la dinámica de los últimos meses, resalta la mayor recaudación tributaria, proveniente de resto de los contribuyentes, las grandes mineras y la recaudación de Codelco. Por otro lado, el gasto corriente presupuestario del Gobierno Central se mantiene creciendo a tasas reales de dos dígitos (31,9% a/a acumulado), explicado, principalmente, por el mayor gasto dado por la extensión Ingreso Familiar de Emergencia (IFE Universal<sup>2</sup>), las medidas de apoyo a las Pymes y el robustecimiento del sistema de salud implementados como parte de la Red de Protección Social, producto de la crisis sanitaria y económica provocada por el Covid-19.

### Destacados:

- **Los ingresos totales del Gobierno Central, acumulados al mes de octubre, registraron un aumento de 36,9% real con respecto al mismo período de 2020**, incididos principalmente por una mayor tributación de Resto de contribuyentes, gran minería privada (GMP10) y Cobre Bruto (Codelco). Lo anterior, resultado de una mayor actividad económica y un mayor precio del cobre, llevando a una mayor recaudación.
- **El Gasto Presupuestario, el que incluye tanto el presupuesto regular como los recursos correspondientes al Fondo de Emergencia Transitorio (FET), acumulado a octubre, muestra un incremento de 29,6% real respecto del mismo período del año anterior**, explicado por el crecimiento acumulado de los **gastos que afectan el patrimonio neto (Gasto Corriente) de 31,9% a/a real**, impulsado principalmente por el incremento en Subsidios y Donaciones (64,7% a/a) y, en menor medida, por Personal (5,2% a/a) y Bienes y Servicios de Consumo y Producción (7,2%). Esto se explica por el mayor gasto necesario para financiar las medidas implementadas a partir de la Red de Protección Social, para hacer frente a la crisis sanitaria y económica provocada por el Covid-19, donde se encuentra la extensión del IFE Universal hasta el mes de noviembre, las medidas de apoyo a las mypes y pymes, y el robustecimiento del sistema de salud.
- **Por otro lado, el gasto en activos no financieros (Gasto de Capital), acumulado a octubre, presentó un crecimiento real anual de 11,3%**, destacando el incremento en **Inversión de 17,7% real anual**, explicado por iniciativas nuevas en distintos ministerios financiadas con cargo al FET, así como el gasto de Vivienda en la compra de terrenos. Por otro lado, las **Transferencias de Capital presentaron un alza de 4,9% real anual**, explicado por el cronograma del reintegro de IVA Concesiones, el gasto asociado a subsidios del Ministerio de Vivienda, y el pago de Subsidios por Inversiones de Riego y Drenaje Ley N°18.450 del Tesoro Público.
- **Dado lo anterior, la tasa de ejecución del Gasto del Gobierno Central Presupuestario alcanzó un avance, acumulado a octubre, de 105,7% de la Ley Aprobada con FET<sup>3</sup>**. Esta cifra considera en su base el presupuesto regular junto a aquellos recursos correspondiente al Fondo de Emergencia Transitorio (FET), aprobados en el artículo 2 de la Ley N°21.289, de Presupuestos del Sector Público para el año 2021, destinados a financiar las acciones para enfrentar la emergencia sanitaria y económica derivada de la pandemia provocada por el Covid-19. La tasa de avance a la fecha es superior a lo observado en el mismo período de 2020 (85,9%), lo que representa el mayor

<sup>1</sup> Cierre estadístico del informe: 30 de noviembre de 2021.

<sup>2</sup> Que en octubre benefició a más de 16,7 millones de personas. Ver: <https://reporte.hacienda.cl/ingreso-familiar-de-emergencia/>

<sup>3</sup> Avanzado el año y dada la incidencia del FET a nivel de ejecución presupuestaria, se hace necesario reconocer su carácter de gasto presupuestario, dado que estos recursos ya fueron transferidos desde el Tesoro Público a las partidas presupuestarias correspondientes, a través de los respectivos decretos de modificación presupuestaria.

porcentaje de ejecución -acumulada a octubre- al menos desde el año 2000. En tanto, durante el mes de octubre, la tasa de ejecución registró un 10,6% del Presupuesto aprobado, superior a lo observado en octubre de 2020 (8,8%), debido la extensión en montos y cobertura de las medidas de la Red de Protección Social.

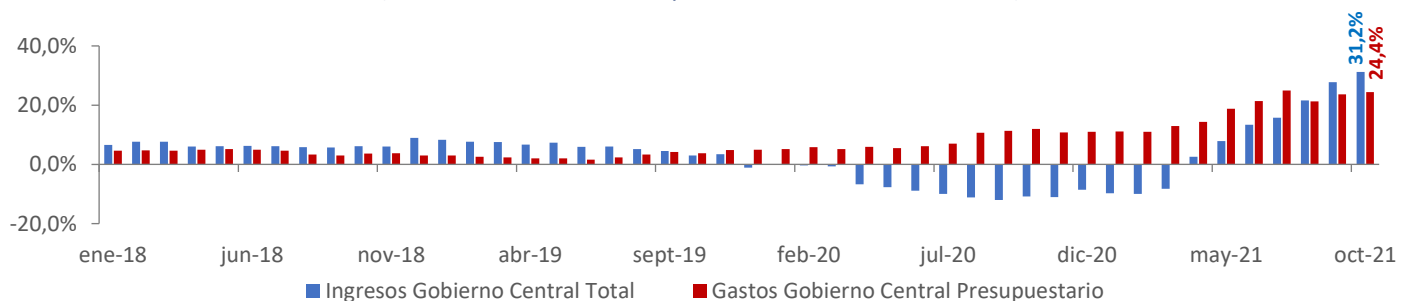
- **La ejecución del Fondo de Emergencia Transitorio (FET) Covid-19, acumulado a octubre, asciende a \$18.719.136 millones de pesos**, con una ejecución del 93,0% respecto del Presupuesto Vigente para 2021, destacando la ejecución de recursos destinados al financiamiento de las medidas implementadas por la Red de Protección Social, donde, en el mes de octubre, se destaca un nuevo pago del IFE Universal.
- **Con todo, en términos acumulados al mes de octubre, se observó un déficit en torno a 5,9% del PIB<sup>4</sup>, que corresponde a \$13.847.585 millones.** En detalle, el Gobierno Central Total recaudó un total de \$45.425.401 millones, y se ejecutaron gastos por \$59.272.986 millones.

**Balance del Gobierno Central Total**  
 (millones de pesos y % del PIB)

	oct-2021		ene-oct 2021	
	MM\$	% del PIB	MM\$	% del PIB
Ingresos	5.697.532	2,4	45.425.401	19,2
Gastos	5.926.375	2,5	59.272.986	25,0
<b>Balance</b>	<b>-228.842</b>	<b>-0,1</b>	<b>-13.847.585</b>	<b>-5,9</b>

- La variación real en 12 meses del promedio móvil de los ingresos del Gobierno Central Total en octubre fue igual a 32,1%, mientras que la respectiva variación de los gastos del Gobierno Central Presupuestario fue de 24,4%.

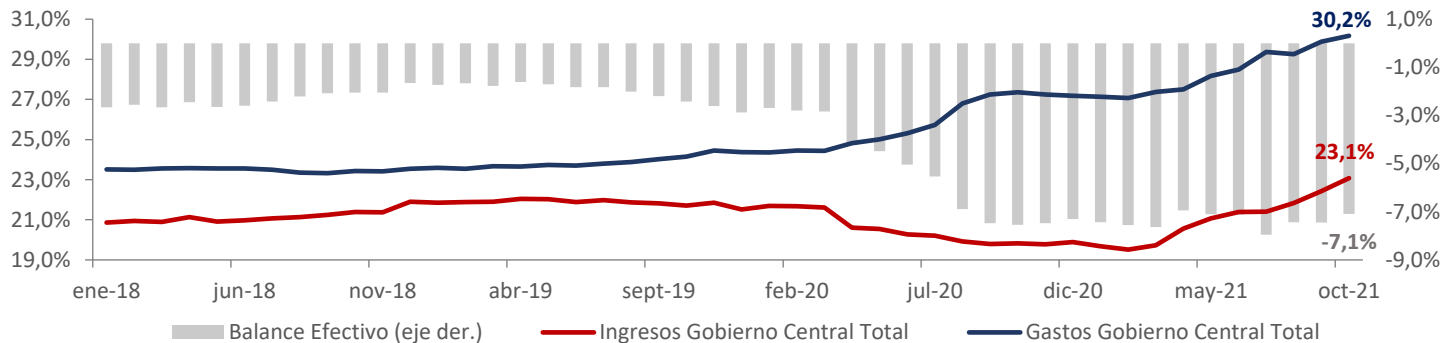
**Ingresos del Gobierno Central Total y Gastos del Gobierno Central Presupuestario 2018-2021**  
 (variación real anual del promedio móvil 12 meses, %)



- Asimismo, la ejecución acumulada en 12 meses móviles del Gobierno Central Total a octubre presenta ingresos totales en torno a 23,1% del PIB y gastos equivalentes a 30,2% del PIB. Así, el Balance Efectivo del Gobierno Central Total presenta, al mes de octubre, un déficit acumulado en 12 meses de 7,1% del PIB.

<sup>4</sup> La cifra de PIB utilizado en este informe corresponde a la estimación realizada en el IFP del III trimestre de 2021.

### Ingresos, Gastos y Balance del Gobierno Central Total (acumulado en 12 meses móviles, % del PIB)



## INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL

### Ingresos acumulados enero a octubre:

- Acumulado al mes de octubre, los ingresos del Gobierno Central Total crecieron 36,9% real anual, incidido principalmente por una mayor tributación de Resto de contribuyentes, de la gran minería privada (GMP10) y por Cobre Bruto (Codelco), respecto del mismo período del año anterior, con crecimientos de 31,4% a/a, 136,7% a/a y 317,2% a/a, respectivamente. En detalle, los ingresos del Gobierno Central Total alcanzaron \$45.425.401 millones, acumulado a octubre, correspondiente a un 19,2% del PIB estimado para el año.**
- El aumento acumulado a octubre registrado por los Ingresos Tributarios Netos (35,7% a/a) obedeció a la mayor recaudación por IVA e Impuesto a la Renta.**
  - En particular, el incremento del IVA (40,4% a/a) se explicó por una mayor recaudación del IVA Declarado (25,6% a/a), debido al fuerte dinamismo que ha exhibido el consumo privado durante el año, favorecido por los programas de ayuda fiscal y, en menor medida, al reintegro del IVA postergado durante 2020, a través de las medidas tributarias extraordinarias para enfrentar la crisis, además de lo recaudado en IVA sobre las plataformas digitales (\$295.306 millones acumulado a octubre).
  - En tanto, el aumento en la recaudación del Impuesto a la Renta (46,9% a/a) se explica por las menores devoluciones realizadas en la Operación Renta 2021 (reflejadas en Sistema de Pago), por la reversión de las medidas tributarias extraordinarias y por el aumento en los Pagos Provisionales Mensuales (PPM) percibidos durante el período.
- Por su parte, al mes de octubre, el alza de los ingresos del cobre respondió al mayor precio de la materia prima, que más que compensó el menor valor del tipo de cambio.** En cuanto al precio del metal, al mes de octubre de 2021 promedió US\$419 la libra, mientras que, en el mismo período de 2020, el promedio fue US\$269 la libra. Por otro lado, el tipo de cambio promedió \$744,7 por dólar a octubre de 2021, versus el promedio de \$800,8 por dólar en igual período de 2020. El mayor precio registrado ha implicado que Codelco traspase excedentes (dividendos) desde abril de este año (\$977.538 millones acumulado a octubre), y que haya pagado Impuestos de Primera Categoría y de 40% de Empresas Públicas (D.L. 2.398) desde junio pasado, dado el término de la absorción de las pérdidas tributarias acumuladas en los años previos.

### Ingresos correspondientes al mes de octubre:

- **En cuanto a los ingresos correspondientes al mes de octubre, se recaudaron ingresos \$5.697.532 millones, implicando un crecimiento de 47,4% a/a, incididos por la mayor recaudación en Resto de contribuyentes y Cobre Bruto y, en menor medida, por GMP10.** El aumento anual de dichos componentes fue de 36,3% a/a, 865,1% a/a y 34,6% a/a, respectivamente.
  - Tal como se mencionó anteriormente, el aumento observado en Codelco se explica por el pago de Impuesto a la Renta de Primera Categoría —cuyo pago fue realizado a fines de septiembre, pero registrado contablemente a principios de octubre— y el traspaso de dividendos al Fisco, considerando que en octubre de 2020 no hubo ingresos por Impuesto a la Renta, debido a que en esa fecha la empresa aún registraba pérdidas tributarias acumuladas, ni pago por dividendos, producto del bajo precio del cobre.
  - Asimismo, cabe destacar la disminución de los ingresos asociados a GMP10 en octubre respecto a septiembre, donde resalta la menor recaudación correspondiente al Impuesto Adicional por remesas de utilidades (registrado en Declaración y Pago Mensual) tras el fuerte aumento registrado en septiembre.
- **Por su parte, las Imposiciones Previsionales exhibieron una caída de 15,2% a/a en octubre,** explicada por una caída de 17,0% a/a de las cotizaciones de salud ya que, para 2021, se redistribuyó —en la Ley de Presupuestos— parte del porcentaje para el financiamiento del subsidio de incapacidad laboral (SIL) de los cotizantes de Fonasa hacia las Cajas de Compensación de Asignación Familiar (CCAF), cuyo monto se transfería previamente a las CCAF a través de Fonasa. Esto mismo explica la disminución de 13,7% a/a que este ítem acumula al mes de octubre.
- **Por otro lado, la caída anual de 25,3% registrada en Rentas de la propiedad durante octubre se explica por una mayor base de comparación,** dados los mayores ingresos percibidos el año pasado de parte de empresas concesionarias de obras públicas por uso de infraestructura previa. En tanto, el menor valor de octubre, en comparación al período anterior, se explica por los excedentes de Banco Estado por más de \$73.000 millones que fueron recaudados durante el mes de septiembre.
- **El importante crecimiento de la recaudación por Venta de activos físicos en octubre (614,0% a/a)** se explica, principalmente, por los mayores ingresos registrados en el Ministerio de Bienes Nacionales por la venta de bienes inmuebles fiscales<sup>5</sup>.
- **Con respecto a los Ingresos Tributarios Netos, estos crecieron 36,2% a/a en octubre.** Por componentes, destaca la recaudación de Impuestos a los Actos Jurídicos (1.188,5% a/a), lo que se explica por la disminución en la tasa de Timbres y Estampillas implementada durante 2020 como parte de un paquete de medidas para enfrentar la crisis provocada por la pandemia del Covid-19, implicando una menor base de comparación. Asimismo, resalta la expansión de 46,6% a/a de los impuestos al Comercio Exterior, en un contexto donde las importaciones crecieron 75,6% anual en el mismo período. En contraste, la recaudación por Combustibles cayó 36,6% a/a, explicado por el efecto de la tasa variable de tributación del MEPCO que ha operado como subsidio para compensar parcialmente el incremento del precio del combustible en el mercado internacional<sup>6</sup>.

<sup>5</sup> De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Presupuestos 2021, la venta de bienes inmuebles fiscales que no estén destinados por aplicación de lo dispuesto en el artículo 56 del decreto ley N°1.939, de 1977, que efectúe durante el año 2021 el Ministerio de Bienes Nacionales se incorporarán transitoriamente como ingreso presupuestario de dicho ministerio, destinándose un 25% de los recursos obtenidos a beneficio fiscal, que ingresarán a rentas generales de la Nación.

<sup>6</sup> Entre septiembre y octubre el impacto fiscal de la tasa variable pasó de -\$47 mil millones hasta -\$110 mil millones. Con todo, cabe señalar que dicho efecto fue parcialmente compensado por un mayor consumo de gasolinas y diésel registrado durante el mes de octubre.

**Ingresos del Gobierno Central, mensual**  
(millones de pesos, % de variación e incidencias)

Concepto	MM\$		Var. 12 meses real			
	sep.	oct.	sep.	oct.	Incidencia	
			sep.	oct.	sep.	oct.
<b>INGRESOS</b>	<b>5.346.121</b>	<b>5.697.532</b>	<b>61,3</b>	<b>47,4</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Ingresos tributarios netos	4.216.499	4.296.282	50,2	36,2	69,4	62,3
<i>Tributación minería privada</i>	347.549	151.812	208,1	34,6	11,6	2,1
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	3.868.950	4.144.470	43,6	36,3	57,8	60,2
Cobre bruto	280.321	875.989	207,9	865,1	9,3	42,8
Imposiciones previsionales	239.920	245.701	-4,6	-15,2	-0,6	-2,4
Donaciones	5.437	3.356	31,5	-81,5	0,1	-0,8
Rentas de la propiedad	102.034	40.373	104,9	-25,3	2,6	-0,7
Ingresos de operación	75.252	81.777	-4,1	24,8	-0,2	0,9
Otros ingresos	426.411	151.554	1222,4	-21,0	19,4	-2,2
Venta de activos físicos	248	2.500	-23,4	614,0	0,0	0,1

**Ingresos del Gobierno Central, acumulado**  
(millones de pesos, % de variación real e incidencias)

Concepto	MM\$		Var. 12 meses real			
	sep.	oct.	sep.	oct.	Incidencia	
			sep.	oct.	sep.	oct.
<b>INGRESOS</b>	<b>39.727.869</b>	<b>45.425.401</b>	<b>35,5</b>	<b>36,9</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Ingresos tributarios netos	32.043.076	36.339.358	35,6	35,7	80,9	78,1
<i>Tributación minería privada</i>	2.441.406	2.593.217	148,4	136,7	14,0	12,2
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	29.601.670	33.746.141	30,8	31,4	66,9	65,9
Cobre bruto	1.987.065	2.863.055	233,7	317,2	13,4	17,8
Imposiciones previsionales	2.072.276	2.317.977	-13,5	-13,7	-3,1	-3,0
Donaciones	80.750	84.106	-20,8	-29,9	-0,2	-0,3
Rentas de la propiedad	373.801	414.173	-50,1	-48,4	-3,6	-3,2
Ingresos de operación	1.020.750	1.102.527	68,6	64,3	4,0	3,5
Otros ingresos	2.145.853	2.297.406	73,0	60,4	8,7	7,1
Venta de activos físicos	4.299	6.799	-68,3	-51,2	-0,1	-0,1

**Ingresos tributarios netos, mensual**  
(millones de pesos, % de variación e incidencia)

	MM\$		Var. 12 meses real			
					Incidencia	
	sep.	oct.	sep.	oct.	sep.	oct.
<b>1. Impuestos a la Renta</b>	<b>2.009.535</b>	<b>1.749.785</b>	<b>81,3</b>	<b>67,5</b>	<b>63,9</b>	<b>61,7</b>
Declaración Anual	-47.889	-74.458	71,0	-8,9	8,3	-0,5
<i>Impuestos</i>	29.920	-976	110,9	-101,9	1,1	-4,6
<i>Sistemas de Pago</i>	-77.809	-73.482	56,6	38,6	7,2	4,1
Declaración y Pago Mensual	1.019.855	741.377	83,5	104,8	32,9	33,2
Pagos Provisionales Mensuales	1.037.569	1.082.865	44,6	44,1	22,7	29,0
<b>2. Impuesto al Valor Agregado</b>	<b>1.978.132</b>	<b>2.203.563</b>	<b>38,5</b>	<b>29,1</b>	<b>39,0</b>	<b>43,5</b>
I.V.A. Declarado	2.712.470	2.933.823	26,8	23,9	40,7	49,6
Crédito Especial Empresas Constructoras	-31.957	-34.333	-88,3	-70,9	-1,1	-1,2
Devoluciones	-702.381	-695.927	-1,3	-8,5	-0,6	-4,8
<b>3. Impuestos a Productos Específicos</b>	<b>235.125</b>	<b>209.198</b>	<b>12,6</b>	<b>-36,9</b>	<b>1,9</b>	<b>-10,7</b>
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	104.359	101.251	23,1	-37,2	1,4	-5,2
Combustibles	130.686	107.946	5,4	-36,6	0,5	-5,5
Der. de Extracción Ley de Pesca	80	2	-37,3	-84,9	0,0	0,0
<b>4. Impuestos a los Actos Jurídicos</b>	<b>60.982</b>	<b>74.495</b>	<b>9566,8</b>	<b>1188,5</b>	<b>4,3</b>	<b>6,0</b>
<b>5. Impuestos al Comercio Exterior</b>	<b>39.346</b>	<b>43.987</b>	<b>52,6</b>	<b>46,6</b>	<b>1,0</b>	<b>1,2</b>
<b>6. Otros</b>	<b>-106.621</b>	<b>15.255</b>	<b>-407,0</b>	<b>-57,2</b>	<b>-10,0</b>	<b>-1,8</b>
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	-200.327	-29.238	-396,4	-26,7	-11,3	-0,5
Otros	93.706	44.493	24,8	-24,2	1,3	-1,2
<b>Ingresos Netos por Impuestos</b>	<b>4.216.499</b>	<b>4.296.282</b>	<b>50,2</b>	<b>36,2</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

**Ingresos tributarios netos, acumulado**  
(millones de pesos, % de variación real e incidencia)

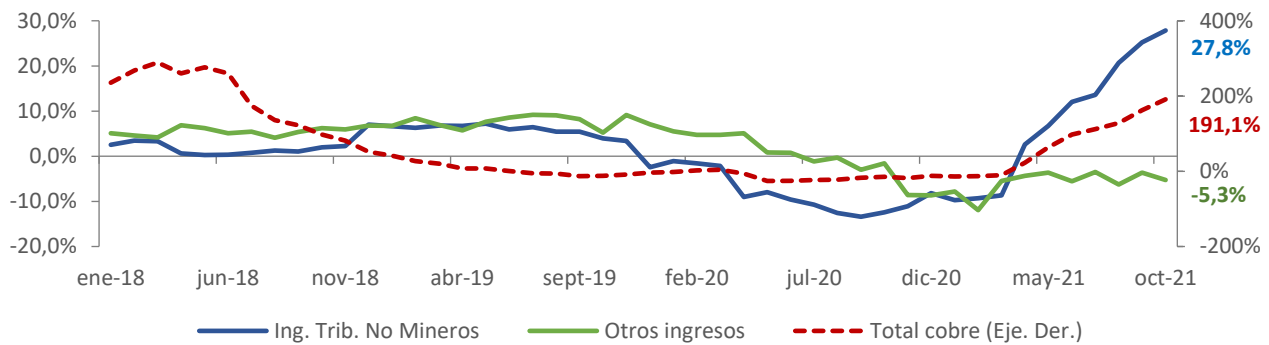
	MM\$		Var. 12 meses real			
					Incidencia	
	sep.	oct.	sep.	oct.	sep.	oct.
<b>1. Impuestos a la Renta</b>	<b>13.055.682</b>	<b>14.805.467</b>	<b>44,5</b>	<b>46,9</b>	<b>47,8</b>	<b>49,4</b>
Declaración Anual	-276.877	-351.335	85,4	82,1	19,2	16,9
<i>Impuestos</i>	9.086.251	9.085.275	-16,3	-16,8	-21,0	-19,2
<i>Sistemas de Pago</i>	-9.363.128	-9.436.610	26,5	26,8	40,2	36,1
Declaración y Pago Mensual	5.345.419	6.086.796	13,9	20,3	7,7	10,7
Pagos Provisionales Mensuales	7.987.140	9.070.005	28,1	29,8	20,8	21,8
<b>2. Impuesto al Valor Agregado</b>	<b>16.297.762</b>	<b>18.501.325</b>	<b>41,9</b>	<b>40,4</b>	<b>57,2</b>	<b>55,6</b>
I.V.A. Declarado	22.769.193	25.703.016	25,8	25,6	55,5	54,8
Crédito Especial Empresas Constructoras	-267.876	-302.209	-8,0	-12,7	-0,2	-0,4
Devoluciones	-6.203.555	-6.899.482	2,6	1,6	2,0	1,2
<b>3. Impuestos a Productos Específicos</b>	<b>2.061.369</b>	<b>2.270.567</b>	<b>-6,2</b>	<b>-10,2</b>	<b>-1,6</b>	<b>-2,7</b>
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	890.863	992.114	15,0	6,2	1,4	0,6
Combustibles	1.161.536	1.269.481	-16,4	-18,6	-2,7	-3,0
Derechos de Extracción Ley de Pesca	8.970	8.972	-73,9	-73,9	-0,3	-0,3
<b>4. Impuestos a los Actos Jurídicos</b>	<b>437.653</b>	<b>512.148</b>	<b>55,0</b>	<b>77,5</b>	<b>1,8</b>	<b>2,3</b>
<b>5. Impuestos al Comercio Exterior</b>	<b>330.224</b>	<b>374.211</b>	<b>54,8</b>	<b>53,8</b>	<b>1,4</b>	<b>1,4</b>
<b>6. Otros</b>	<b>-139.614</b>	<b>-124.359</b>	<b>133,3</b>	<b>-127,3</b>	<b>-6,6</b>	<b>-6,1</b>
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	-884.184	-913.423	-206,9	-193,3	-7,1	-6,3
Otros	744.570	789.063	5,2	2,9	0,4	0,2
<b>Ingresos Netos por Impuestos</b>	<b>32.043.076</b>	<b>36.339.358</b>	<b>35,6</b>	<b>35,7</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

**Incidencias de las variaciones anuales de los Ingresos tributarios netos**  
 (%)

	Incidencia variación octubre	Incidencia variación acumulada a octubre
<b>Ingresos tributarios netos</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Tributación minería privada	3,4	15,7
Tributación contribuyentes no mineros	96,6	84,3

- En términos de promedios móviles en 12 meses, el siguiente gráfico muestra las variaciones de los ingresos, distinguiendo entre aquellos que provienen de la tributación no minera, del cobre (gran minería privada y Cobre bruto) y del resto de los ingresos. En particular, se puede observar la importante aceleración que presentan los ingresos tributarios no mineros y los mineros durante los últimos meses en medio del significativo repunte de la actividad económica e importante incremento del precio del cobre.

**Ingresos Gobierno Central 2018-2021**  
 (variación real anual del promedio móvil 12 meses, %)



## GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO<sup>7</sup>

Acumulado enero a octubre, el gasto presupuestario registró un incremento de 29,6% real anual, debido a:

- **El alza de 31,9% a/a del gasto presupuestario que afecta el patrimonio neto (Gasto Corriente),** explicada por:
  - **Subsidios y Donaciones (64,7% a/a y 90,8% de incidencia)** que, tal como se ha explicado en meses anteriores, el comportamiento acumulado en el período enero-octubre, se explica por el pago del IFE Universal, la aplicación del subsidio al empleo entregado por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence), el aumento de cobertura del Aporte Previsional Solidario (APS) producto de la Ley Corta de Pensiones (Ley N°21.190 de diciembre de 2019<sup>8</sup>), el incremento de la ejecución de Convenios de Provisión de Prestaciones Médicas -originado por la implementación de la red integrada de salud para la adquisición de camas críticas a instituciones privadas para la atención de pacientes Covid-19- junto con un aumento de las transferencias a municipios asociadas a la implementación de estrategias Covid en Atención Primaria de Salud (APS), además de otros bonos entregados en el contexto de la pandemia<sup>9</sup>. En tanto, cabe señalar que la caída del monto registrada entre octubre y septiembre se explica por la mayor base de comparación que implicó la concentración del pago del bono alivio económico y bono adicional variable para las micro y pequeñas empresas (Mypes)<sup>10</sup> durante septiembre, además del pago del 50% del beneficio del IFE para el mes de septiembre (pagadero en octubre), de acuerdo con lo establecido en el artículo primero transitorio de la ley que modificó el IFE<sup>11</sup>.
  - **Personal (5,2% a/a y 3,4% de incidencia),** explicado por la contratación de personal de refuerzo para enfrentar la pandemia, nuevas contrataciones de cargos de expansión autorizados, asociados a la puesta en marcha de nuevos establecimientos de salud, al financiamiento del Programa de Formación de Especialistas del Ministerio de Salud y el fortalecimiento del programa de salud mental. Asimismo, en el gasto acumulado, se observa un mayor gasto en personal producto de los 4 nuevos servicios educativos de los Servicios Locales de Educación implementados el presente año. A nivel mensual, en tanto, la caída del monto asociado a este ítem responde a la estructura de remuneraciones e incentivos del sector público.
  - **Bienes y Servicios (7,2% a/a y 1,8% de incidencia),** explicado por la adquisición de insumos clínicos, uso intensivo de elementos de protección personal y fármacos asociados a la pandemia, ejecución de la estrategia de residencias sanitarias, así como el efecto del pago centralizado que aceleró el devengo de facturas. Este último concepto se explica también, en el gasto acumulado, asociado al Ministerio de Justicia producto de la mayor demanda por documentos de identificación emitidos por el Servicio de Registro Civil respecto a 2020, y por el financiamiento de obligaciones contractuales en concesiones carcelarias.
- **El crecimiento acumulado a octubre del Gasto de Capital de 11,3% a/a, incidido por un incremento tanto de la Inversión como de las Transferencias de Capital, con variaciones de 17,7% y 4,9% a/a, respectivamente.** Respecto a **Inversión**, el resultado se explica mayormente por iniciativas nuevas en distintos ministerios financiadas

<sup>7</sup> Debido a las modificaciones establecidas en la Ley N°21.174, se presentan las variaciones del Gasto del Gobierno Central Presupuestario y no del Gobierno Central Total, como ocurría en informes de años previos.

<sup>8</sup> Ley promulgada el 9 de diciembre de 2019 y publicada el 11 de diciembre de dicho mes.

<sup>9</sup> Como el Bono Clase Media, Bono Pymes, Bono afiliados AFP, Bono pensionados renta vitalicia, entre otros.

<sup>10</sup> Ley N° 21.354 publicada el 17 de junio de 2021.

<sup>11</sup> Cabe destacar que solo en septiembre el aporte del IFE Universal fue del 50% del monto correspondiente a los aportes anteriores. Para los meses de octubre y noviembre, el beneficio será nuevamente del 100% del monto. Más detalle en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1160772>



con cargo al Fondo de Emergencia Transitorio (FET), que entregó un mayor nivel de recursos, y cuya mayor ejecución es efecto de la maduración de los procesos de inversión, así como el gasto de Vivienda en la compra de terrenos. Por su parte, el aumento de las **Transferencias de Capital** se explica, principalmente, por el cronograma del reintegro de IVA Concesiones, el gasto asociado al Ministerio de Vivienda con un aumento sostenido en la ejecución de Subsidios Habitacionales —especialmente en sus programas del Fondo Solidario de Elección de Vivienda (FSEV)—, el Programa de Integración Social y el Subsidio de Protección al Patrimonio Familiar, el pago de Subsidios por Inversiones de Riego y Drenaje Ley N°18.450 del Tesoro Público y el mayor gasto en Educación, asociado a un mayor gasto en infraestructura en establecimientos de educación parvularia, Integra y VTF.

### Gastos del Gobierno Central Presupuestario, mensual (millones de pesos, % de variación e incidencia)

Concepto	MM\$		Var. 12 meses real			
	sep.	oct.	sep.	oct.	Incidencia	
			sep.	oct.	sep.	oct.
<b>Gastos que afectan el patrimonio neto</b>	<b>7.109.209</b>	<b>5.249.876</b>	<b>42,0</b>	<b>29,2</b>	<b>93,8</b>	<b>103,1</b>
Personal	1.119.042	859.185	0,2	3,7	0,1	2,7
Bienes y servicios de consumo y producción	396.101	362.715	6,7	-5,0	1,1	-1,7
Intereses	512.603	97.087	-7,3	403,2	-1,8	6,8
Subsidios y donaciones	4.349.669	2.958.135	101,1	41,3	97,5	75,2
Prestaciones previsionales 1/	720.658	962.683	-9,0	31,2	-3,2	19,9
Otros	11.134	10.071	11,1	39,4	0,0	0,2
<b>Gastos en activos no financieros</b>	<b>663.501</b>	<b>674.694</b>	<b>26,5</b>	<b>-5,1</b>	<b>6,2</b>	<b>-3,1</b>
Inversión	346.882	384.323	34,8	21,5	4,0	5,9
Transferencias de capital	316.619	290.370	18,4	-26,4	2,2	-9,0
<b>Total Gastos</b>	<b>7.772.710</b>	<b>5.924.570</b>	<b>40,5</b>	<b>24,1</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

1/ Gasto no incluye el bono electrónico Fonasa.

### Gastos del Gobierno Central Presupuestario, acumulado (millones de pesos, % de variación real e incidencia)

Concepto	MM\$		Var. 12 meses real			
	sep.	oct.	sep.	oct.	Incidencia	
			sep.	oct.	sep.	oct.
<b>Gastos que afectan el patrimonio neto</b>	<b>48.398.803</b>	<b>53.648.679</b>	<b>32,2</b>	<b>31,9</b>	<b>95,1</b>	<b>95,8</b>
Personal	8.613.744	9.472.929	5,3	5,2	3,5	3,4
Bienes y servicios de consumo y producción	3.217.485	3.580.200	8,8	7,2	2,1	1,8
Intereses	1.872.083	1.969.170	-3,2	0,8	-0,5	0,1
Subsidios y donaciones	28.311.562	31.269.697	67,6	64,7	92,2	90,8
Prestaciones previsionales 1/	6.285.461	7.248.144	-4,5	-0,9	-2,4	-0,5
Otros	98.467	108.538	25,4	26,6	0,2	0,2
<b>Gastos en activos no financieros</b>	<b>4.928.486</b>	<b>5.603.179</b>	<b>13,9</b>	<b>11,3</b>	<b>4,9</b>	<b>4,2</b>
Inversión	2.559.980	2.944.304	17,1	17,7	3,0	3,3
Transferencias de capital	2.368.505	2.658.876	10,7	4,9	1,8	0,9
<b>Total Gastos</b>	<b>53.327.288</b>	<b>59.251.858</b>	<b>30,2</b>	<b>29,6</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

1/ Gasto no incluye el bono electrónico Fonasa.

- La siguiente tabla muestra la tasa de ejecución del gasto presupuestario con relación a la Ley de Presupuestos aprobada para 2021. En las columnas (I) se presenta el porcentaje de avance respecto del gasto regular aprobado. A su vez, en las columnas (II), a contar del presente informe, se presenta el porcentaje de avance, incluyendo el gasto regular aprobado y los recursos asociados al Fondo de Emergencia Transitorio (FET). Esto de acuerdo con lo señalado en la Ley N°21.288 que creó dicho Fondo, la cual establece que la aplicación de dichos recursos se efectuará a través de asignaciones a los órganos e instituciones públicas que ejecuten las acciones a financiar con los recursos del Fondo, debiendo reconocerse presupuestariamente los gastos que aquellos efectúen de acuerdo a

su naturaleza. Lo anterior se reconoce, dado lo avanzado del año y la incidencia del FET a nivel de ejecución presupuestaria, lo que hace necesario incorporar su carácter de gasto presupuestario, dado que estos recursos ya fueron transferidos desde el Tesoro Público a las partidas presupuestarias correspondientes, a través de los respectivos decretos de modificación presupuestaria, de acuerdo al artículo 2 de la Ley N°21.289, de Presupuestos del Sector Público para el año 2021.

- **La tasa de ejecución del gasto presupuestario acumulado a octubre fue de 105,7% respecto a la Ley Aprobada incluido FET** (y de 114,0% respecto de la Ley Aprobada regular). Así, el avance a octubre fue superior a lo registrado al mismo mes de 2020 (85,9%) y la mayor tasa de ejecución acumulada a dicho mes al menos desde el año 2000. Los ministerios que han mostrado los mayores avances de la ejecución del gasto presupuestario al mes de octubre son: Trabajo y Previsión Social, Salud y Hacienda, además del Tesoro Público, con tasas de ejecución superiores al 90,0% de la Ley Aprobada, destacando Trabajo y Previsión Social con un avance del 194,9%.

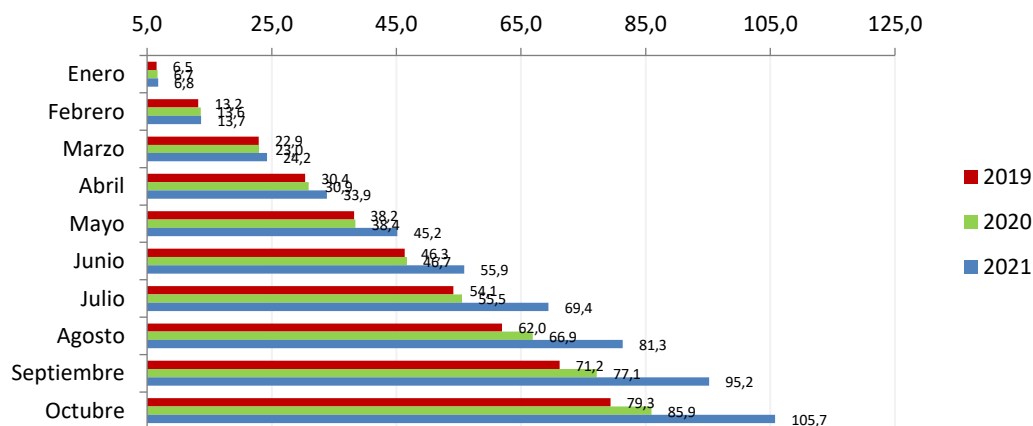
**Tasa de ejecución del Gasto Presupuestario (Ley Aprobada con FET) según subtítulos**  
(% de avance de ejecución)

Gastos presupuestarios	(I)	(I)	(II)	(II)
	Octubre	Acumulado a octubre	Octubre	Acumulado a octubre
	Ley Aprobada (Regular)	Ley Aprobada (Regular)	Ley Aprobada (Regular + FET)	Ley Aprobada (Regular+ FET)
<b>Total gastos presupuestarios</b>	<b>11,4</b>	<b>114,0</b>	<b>10,6</b>	<b>105,7</b>
<b>Total gastos que afectan el patrimonio neto (Gasto Corriente)</b>	<b>11,9</b>	<b>122,0</b>	<b>11,3</b>	<b>115,2</b>
Personal	8,2	90,8	8,2	90,8
Bienes y servicios de consumo y producción	9,6	94,3	8,9	87,7
Intereses	4,8	97,2	4,8	97,2
Subsidios y donaciones	14,6	154,4	13,1	138,5
Prestaciones previsionales	12,9	97,1	12,9	97,1
<b>Gastos en activos no financieros (Gasto de Capital)</b>	<b>8,4</b>	<b>69,9</b>	<b>7,1</b>	<b>59,3</b>
Inversión	8,4	64,5	6,9	52,7
Transferencias de capital	8,4	77,0	7,5	68,8

(I) Muestra la tasa de ejecución del gasto presupuestario total en relación con el presupuesto regular de la ley aprobada para 2021.

(II) Muestra la tasa de ejecución del gasto presupuestario total considerando en la base como gasto presupuestario, junto con el presupuesto regular, aquellos recursos aprobados en el artículo 2 de la Ley N°21.289, de Presupuestos del Sector Público para el año 2021, correspondientes a aquellos para financiar acciones para enfrentar la emergencia sanitaria y económica derivada de la pandemia provocada por el Covid-19, esto es, el Fondo de Emergencia Transitorio (FET).

**Ejecución Acumulada Gasto Presupuestario (Ley Aprobada con FET)**  
(% de avance de ejecución)



A contar del presente informe, se presenta el detalle de avance del gasto corriente y de capital considerando las tasas de ejecución del gasto presupuestario, incorporando en su base el gasto regular aprobado y los recursos asociados al Fondo de Emergencia Transitorio. El detalle se presenta a continuación:

### Ejecución de Gasto Corriente acumulado enero a octubre

- **El Gasto Corriente muestra su mayor avance, al menos desde el año 2000, presentando un porcentaje de ejecución de 115,2% con respecto de la Ley Aprobada incluido FET.** Según subtítulos, destaca Subsidios y Donaciones, con una tasa de avance de 138,5%, explicado principalmente por la ejecución del IFE Universal.
  - A nivel de ministerios, destacan **Trabajo, Tesoro Público y Salud**, producto de los gastos asociados a la pandemia y los beneficios sociales. En particular, el mayor gasto se explica por el pago del IFE Universal, Subsidio al Empleo y por la Ley que mejora el Sistema de Pensiones Solidarias (Ley N°21.190), el pago del Bono Alivio micro y pequeñas empresas (Mypes) y otros beneficios de la Ley N°21.354 por la crisis, junto con los recursos para el proceso de vacunación contra el Covid-19 y el financiamiento de camas en el marco de la red integrada de salud.
  - Por su parte, **Interior y Seguridad Pública y Defensa** muestran contracciones anuales a octubre, explicadas por una exigente base de comparación de las transferencias realizadas en 2020 por la emergencia sanitaria, cuyo financiamiento se implementó a través de fondos de apoyo extraordinario a municipios; y por un menor gasto en defensa, en línea con lo aprobado en la Ley 2021 para dicho Ministerio. En tanto, **Educación** presenta un crecimiento moderado y una tasa de ejecución superior respecto a igual período de 2020.

### **Ministerios con mayor Gasto Corriente en Ley de Presupuestos 2021 (Ley Aprobada con FET), avance a octubre de 2021<sup>(1)</sup>**

(millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Ministerios	Ley de Presupuestos 2021	Ejecución a octubre 2021	% Avance a octubre		Variación real anual
			2021	2020	
<b>TOTAL</b>	<b>46.583.069</b>	<b>53.648.679</b>	<b>115,2%</b>	<b>90,7%</b>	<b>31,9%</b>
Trabajo	9.962.198	19.423.742	195,0%	89,3%	169,6%
Salud	9.042.201	10.119.152	111,9%	100,0%	11,7%
Interior	2.046.144	1.733.577	84,7%	99,8%	-18,3%
Defensa	1.653.514	1.370.305	82,9%	78,8%	-2,4%
Educación	10.700.913	8.686.226	81,2%	77,4%	1,2%

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2021 (sin Tesoro Público), se ordenan descendientemente por el porcentaje de ejecución acumulada en 2021. El Gasto Corriente aprobado de estos 5 ministerios representa un 71,7% del Gasto Corriente aprobado.

### Ejecución de Gasto de Capital acumulado a octubre

- **El Gasto de capital muestra un porcentaje de ejecución de 59,3% en relación con la Ley Aprobada incluido los recursos del FET,** con un avance de 52,8% en la ejecución de la Inversión y de 68,6% en la ejecución de las Transferencias de capital.
  - A nivel ministerial, destaca la ejecución registrada por **Salud**, con un porcentaje de ejecución superior al mismo período de 2020, lo que se explica por la programación del pago de cuotas del Subsidio Fijo a la Construcción del Hospital Feliz Bulnes. En términos de crecimiento anual, en tanto, destacan **Vivienda y Urbanismo, Obras Públicas y Educación**, debido al plan de reactivación, que entregó más recursos de

inversión asignados por el FET, cuya mayor ejecución es efecto de la maduración de los procesos de inversión que se han impulsado durante el año y de las licitaciones de obras que empiezan a materializarse. Finalmente, la disminución en **Interior** se explica por el panorama regional, asociado a los efectos administrativos producto de las Leyes N°21.073 y N°20.990<sup>12</sup>.

### Ministerios con mayor Gasto de Capital en Ley de Presupuestos 2021 (Ley Aprobada con FET), avance a octubre de 2021<sup>(1)</sup>

(millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Ministerios	Ley de Presupuestos 2021	Ejecución a octubre 2021	% Avance a octubre		Variación real anual
			2021	2020	
<b>TOTAL</b>	<b>9.448.343</b>	<b>5.603.179</b>	<b>59,3%</b>	<b>60,2%</b>	<b>11,3%</b>
Vivienda	2.433.893	1.763.989	72,5%	75,6%	11,6%
Obras Públicas	3.155.426	1.940.817	61,5%	65,7%	24,0%
Salud	838.089	422.835	50,5%	43,1%	2,3%
Interior	1.667.133	819.608	49,2%	56,7%	-7,8%
Educación	537.331	214.877	40,0%	43,7%	21,4%

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2021, se ordenan descendientemente por el porcentaje de ejecución acumulada en 2021. El Gasto de Capital aprobado de estos 5 ministerios representa un 91,4% del Gasto de Capital aprobado.

Para complementar los antecedentes presentados en relación con la evolución del Gasto de Capital de los principales ministerios inversores a octubre, a continuación, se presenta por separado el gasto de sus dos componentes: Inversión y Transferencias de Capital.

- En el siguiente cuadro se presenta la **Inversión**, cuyo aumento fue de 17,7% a/a a octubre, principalmente por el crecimiento de 26,5% en **Obras Públicas** (cuya incidencia es del 77,0%) y el aumento de 33,0% de **Vivienda y Urbanismo** (con una incidencia de 18,5%), y la variación real anual de **Educación** (68,0% a/a). Lo anterior refleja, como se señaló previamente, el impulso que se ha logrado con el FET.

### Ministerios con mayor Inversión en Ley de Presupuestos 2021 (Ley Aprobada con FET), avance a octubre de 2021<sup>(1)</sup>

(millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Ministerios	Ley de Presupuestos 2021	Ejecución a octubre 2021	% Avance a octubre		Variación real anual
			2021	2020	
<b>TOTAL</b>	<b>5.584.164</b>	<b>2.944.304</b>	<b>52,7%</b>	<b>54,0%</b>	<b>17,7%</b>
Obras Públicas	2.761.924	1.625.973	58,9%	65,3%	26,5%
Vivienda	606.012	330.351	54,5%	52,9%	33,0%
Interior	1.071.083	504.491	47,1%	50,0%	1,0%
Salud	709.355	307.515	43,4%	38,8%	-5,5%
Educación	125.244	35.434	28,3%	18,8%	68,0%

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2021, se ordenan descendientemente por el porcentaje de ejecución acumulada en 2021. La Inversión aprobada de estos 5 ministerios representa un 94,4% de la total aprobada.

- Por su parte, el aumento del gasto ejecutado a octubre en **Transferencias de Capital** (4,9% real anual), es incidido, principalmente, por **Vivienda y Urbanismo, seguido de Obras Públicas, Educación y Agricultura**.

<sup>12</sup> Ley N°20.990 que dispone la elección popular del órgano ejecutivo del Gobierno Regional, publicada el 5 de enero de 2017.

- En el caso de **Vivienda y Urbanismo**, el aumento se explica por el mayor gasto en subsidios habitacionales acorde al ciclo de esa inversión. En cuanto a la caída interanual a octubre registrada por **Interior**, esta se explica principalmente, entre otros, por las restricciones a la movilidad regional y los cambios administrativos implementados el mes de julio en virtud de la Ley N°21.073<sup>13</sup>.

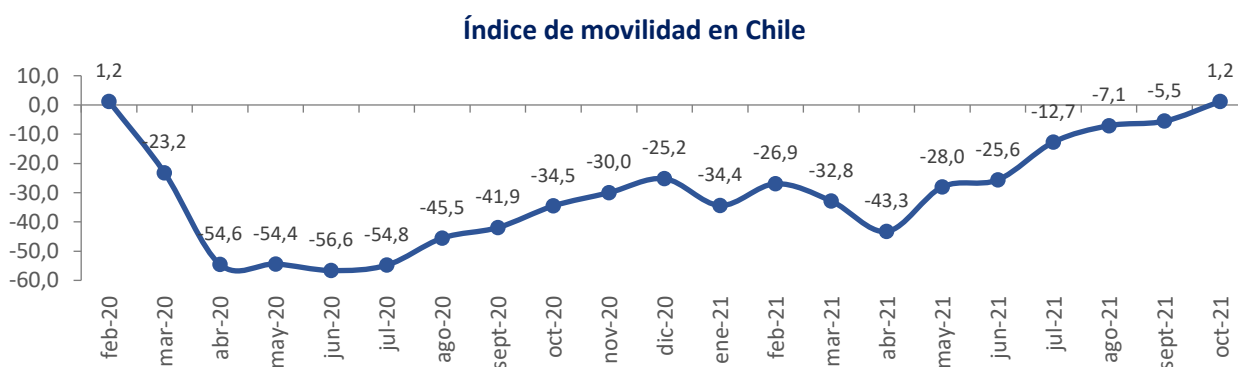
### Ministerios con mayores Transferencias de Capital en Ley de Presupuestos 2021 (Ley Aprobada con FET), avance a octubre de 2021<sup>(1)</sup>

(millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Ministerios	Ley de Presupuestos 2021	Ejecución a octubre 2021	% Avance a octubre		Variación real anual
			2021	2020	
<b>TOTAL</b>	<b>3.864.179</b>	<b>2.658.876</b>	<b>68,8%</b>	<b>67,9%</b>	<b>4,9%</b>
Obras Públicas	393.502	314.844	80,0%	67,9%	12,4%
Vivienda	1.827.882	1.433.637	78,4%	82,2%	7,7%
Interior	596.050	315.117	52,9%	68,5%	-19,0%
Agricultura	131.138	69.147	52,7%	66,8%	26,8%
Educación	412.087	179.443	43,5%	53,3%	15,1%

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2021, se ordenan descendientemente por el porcentaje de ejecución acumulada en 2021. Las Transferencias de Capital aprobadas de estos 5 ministerios representan un 87,0% del total aprobadas.

- Tal como se ha señalado en informes previos, el índice de movilidad se vio afectado considerablemente producto de la pandemia. Sin embargo, el nuevo plan paso a paso, dado el término del Estado de Excepción Constitucional en septiembre de 2021, y los avances en el proceso de inoculación, con el incremento de la población objetivo y la tercera dosis se vacunación, ha impactado el comportamiento de del gasto de capital. De esta forma y tal como se expone en el gráfico, en la medida que estas condiciones se mantengan, se espera que esta tendencia de movilidad impacte en una mayor tasa de ejecución.



Nota: El índice de movilidad corresponde al promedio de los índices de movilidad de Google en *retail* y recreación; comestibles y farmacias; parques, estaciones de tránsito y lugares de trabajo (no incluye zonas residenciales). 1 es la base del índice, identificando un nivel normal de movilidad.

Fuente: Google.

<sup>13</sup> Ley N°21073 que regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales, publicada el 22 de febrero de 2018.

## EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN REGIONAL<sup>14</sup>

- Respecto del gasto en inversiones realizado por los gobiernos regionales a octubre de 2021, este presentó una tasa de ejecución de 59,6% del presupuesto vigente a dicho mes, bajo lo registrado al mismo período de 2020 (67,8%), debido, principalmente, a los efectos de las medidas sanitarias de restricción a la movilidad que han afectado indistintamente a las regiones y comunas a lo largo del país durante gran parte del año. De esta forma, al igual que en meses anteriores, destaca el comportamiento dispar entre las regiones, dado el efecto heterogéneo del avance de la pandemia y restricciones de movilidad entre estas, incluso pese al término del Estado de Excepción Constitucional.
- Con todo, destacan con las mayores tasas de ejecución a octubre, las regiones Metropolitana, Los Lagos, Magallanes, Atacama, Los Ríos y Coquimbo, con porcentajes superiores al 60% de su Presupuesto Vigente.
- Cabe destacar que, adicionalmente, hay regiones que han mejorado su ejecución respecto de meses anteriores debido a una optimización en la coordinación de los nuevos equipos regionales dada la instalación de los Gobernadores Regionales electos con el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos.

### Gobiernos Regionales-Programas de Inversión Presupuesto Vigente y Ejecutado acumulado a octubre 2020-2021 (miles de pesos y % de avance sobre Ley Vigente)

Regiones	Presupuesto 2020				Presupuesto 2021			
	Ley de Presupuestos Inicial	Ley Vigente (a) (c)	Ejecutado a octubre (b) (c)	% de Ejecución 2020	Ley de Presupuestos Inicial	Ley Vigente (a) (c)	Ejecutado a octubre (b) (c)	% de Ejecución 2021
Arica y Parinacota	33.957.000	39.795.924	21.305.089	53,5	35.489.986	42.214.990	25.028.993	59,3
Tarapacá	44.302.090	41.813.559	23.424.826	56,0	46.187.257	49.423.451	19.765.508	40,0
Antofagasta	80.864.865	72.498.214	42.721.748	58,9	82.071.797	84.301.035	46.081.792	54,7
Atacama	66.753.533	68.767.130	38.173.513	55,5	67.862.971	67.018.239	41.995.973	62,7
Coquimbo	64.268.724	68.283.188	43.748.314	64,1	67.213.231	72.134.781	43.494.247	60,3
Valparaíso	79.102.746	75.352.885	49.214.627	65,3	79.865.023	81.354.555	45.570.992	56,0
Metropolitana	127.382.905	121.852.147	89.534.492	73,5	127.190.168	128.271.135	110.920.817	86,5
O'Higgins	68.939.562	68.358.002	47.521.055	69,5	70.786.368	72.476.603	42.152.551	58,2
Maule	83.036.158	83.565.425	59.209.358	70,9	82.795.460	83.754.757	48.147.122	57,5
Ñuble	52.009.247	40.674.165	30.609.948	75,3	51.921.406	52.179.536	20.397.754	39,1
Biobío	80.704.283	90.054.194	60.905.416	67,6	84.404.112	92.327.008	41.978.337	45,5
La Araucanía	124.869.536	120.141.290	88.624.694	73,8	130.991.164	133.543.061	76.332.829	57,2
Los Ríos	49.273.959	42.287.606	26.416.921	62,5	51.484.010	54.079.174	33.509.040	62,0
Los Lagos	80.474.279	77.491.081	58.063.264	74,9	80.902.748	96.692.089	62.745.268	64,9
Aysén	56.197.119	66.909.962	45.974.732	68,7	58.142.285	64.002.226	36.499.814	57,0
Magallanes (d)	53.099.521	77.030.342	57.106.126	74,1	54.918.579	76.983.184	51.132.347	66,4
<b>TOTAL</b>	<b>1.145.235.527</b>	<b>1.154.875.114</b>	<b>782.554.123</b>	<b>67,8</b>	<b>1.172.226.565</b>	<b>1.250.755.824</b>	<b>745.753.384</b>	<b>59,6</b>

(a) Presupuesto vigente; Ley de Presupuestos, decretos modificatorios totalmente tramitados a octubre de 2021.

(b) Presupuesto ejecutado; información del SIAP. No considera ejecución fondos FET (Programa 50).

(c) Los montos presupuesto vigente y ejecutado acumulados son netos (no consideran Préstamos, Servicio de la Deuda ni Saldo Final de Caja).

Fuente: Dipres.

<sup>14</sup> Se reporta el gasto de los Gobiernos Regionales sin descontar las Transferencias de Capital consolidables y sin Fondema.

## Anexo

### Informe de ejecución del Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19 a octubre de 2021

#### 1. Contexto normativo

Entre los compromisos adquiridos producto de la creación del Fondo de Emergencia Transitorio (FET) Covid-19, durante el año 2020, a través de la Ley N°21.288<sup>15</sup>, se encuentra la obligación de informar al Congreso Nacional y de publicar, en la página de cada ministerio ejecutor y en el Ministerio de Hacienda, los avances en la ejecución de las medidas financiadas mediante este fondo. En efecto, el Artículo 4 de la citada ley, señala que *“el Ministerio de Hacienda mensualmente dará cuenta, en forma escrita, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado, respectivamente, por medios electrónicos, respecto del avance en la ejecución del presupuesto regular y del Fondo, señalando expresamente el monto asignado a los órganos ejecutores de los recursos del Fondo, y también proporcionará información consolidada de la ejecución que le proporcionen los órganos respectivos, la cual deberá incluir la información desagregada de las solicitudes específicas de asignación de recursos por órganos e instituciones públicas, y el desglose de los recursos autorizados”*.

Asimismo, de acuerdo con la norma citada, se debe enviar copia de los decretos de modificación presupuestaria que dispongan las asignaciones de los recursos, en el período respectivo, así como de aquellos que identifiquen las iniciativas de inversión que se financiarán con cargo al Fondo.

Por su parte, la ley que creó este Fondo establece que los titulares de los ministerios, a través de los cuales se relacionen o de los que dependan los órganos ejecutores de los recursos asignados desde el Fondo, deben dar cuenta mensual y escrita, por medios electrónicos, acerca de dicha ejecución ante la respectiva Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, y a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado, respectivamente.

Así, según la norma, el informe consolidado de ejecución debe ser publicado dentro de los 30 días de terminado cada mes, desde enero de 2021, cuya información estará disponible, de forma consolidada, en la página web del Ministerio de Hacienda, y además estará vinculada a los diferentes links de los distintos ministerios ejecutores de las respectivas medidas<sup>16</sup>.

También, la Ley señala en la misma disposición que *“la información acerca de la ejecución de los recursos del Fondo será proporcionada por los respectivos órganos ejecutores conforme a las normas generales de ejecución y registro del gasto”*. De acuerdo a esto, los órganos ejecutores que reciban aportes del Fondo deben entregar toda la información que sea requerida por el Ministerio de Hacienda. Asimismo, los referidos órganos ejecutores deben entregar toda la información requerida a la Contraloría General de la República, la cual ejercerá el control y fiscalización del gasto que autoriza la ley que crea el Fondo.

La información que proporcionen tanto el Ministerio de Hacienda, como los restantes ministerios ejecutores de las iniciativas que se financien con cargo al Fondo, no sólo debe hacer referencia al monto de ejecución del Fondo y a las transferencias efectuadas o recibidas, sino que debe indicar el detalle de su saldo efectivo y los ingresos por intereses, según corresponda y en el caso en que estos se materialicen.

En virtud de lo anterior, se pone a disposición en el presente informe de los avances en la ejecución del FET Covid-19 a octubre de 2021, haciendo presente además que en el sitio web institucional de la Dirección de Presupuestos, se encuentra disponible la información detallada de la ejecución presupuestaria incorporando la apertura de la ejecución total, Ley regular y ejecución del Fondo Emergencia Transitorio, al cual se puede acceder ingresando a *“Ejecución FET-Covid-19”* para revisar la ejecución del FET con apertura por partida presupuestaria, capítulo y programa.<sup>17</sup>

<sup>15</sup> Para más información, visitar: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1153144>

<sup>16</sup> Según la ley, la información, independiente de la institución que la produzca o de que se publique por otras instituciones en sus respectivos sitios institucionales, deberá, además, ser publicada de manera consolidada en el sitio web institucional del Ministerio de Hacienda.

<sup>17</sup> Para más información, visitar: <http://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-25771-25915.html>

## 2. Avances en la ejecución del FET Covid-19 a octubre 2021<sup>18</sup>

Se reporta una ejecución, al mes de octubre, de \$18.719.136 millones (93,0% del Presupuesto Vigente), destacando el IFE Universal y el pago del Bono Clase Media otorgado a través de la Ley N°21.323 y el Bono Alivio Mype.

### Avance en la ejecución del Fondo FET Covid-19 y Medidas Extraordinarias Adicionales a octubre de 2021

Art. N°2 Ley de Presupuestos y Glosa 26 del Programa 500103 más medidas de apoyo adicional  
 (miles de pesos)

Fondo Covid 2021	Ley de Presupuestos 2021 (Ley inicial)	Presupuesto Vigente 2021	Ejecución a octubre	Tasa de ejecución del Presupuesto Vigente a octubre
Inversiones sectoriales <sup>1</sup>	1.503.105.342	1.511.532.179	632.112.452	41,8%
Ingreso Familiar de Emergencia <sup>2</sup>	520.654.048	10.158.625.636	11.400.879.800	112,2%
Subsidio al Empleo	1.686.855.060	1.683.831.060	642.731.870	38,2%
Subsidios a PYME	46.012.500	47.383.070	33.578.223	70,9%
Subsidios Fomento al Riego y Drenaje <sup>3</sup>	54.206.521	47.056.736	13.047.591	27,7%
Apoyo al sector Cultura	15.314.000	16.567.381	15.165.722	91,5%
Fondo Vacunas Covid	153.140.000	359.186.635	312.602.722	87,0%
Fondo Listas de Espera <sup>4</sup>	114.855.000	114.855.000	0	0,0%
Acuerdo de Protección Social y Recuperación de Empleos <sup>5</sup>		7.857.000	1.863.669	23,7%
Bono Independientes		3.024.000	1.569.364	51,9%
Bono Clase Media		1.096.640.000	1.116.977.138	101,9%
Bono Pensionados Renta Vitalicia		95.108.000	35.904.900	37,8%
Bono Transportistas		128.500.000	69.609.820	54,2%
Bono de Cargo Fiscal Afiliados a AFP		655.000.000	629.326.648	96,1%
Bono Alivio Mype		935.163.000	1.492.456.303	159,6%
Préstamo Solidario Clase Media		1.207.642.000	912.402.087	75,6%
Préstamo Pensionados Renta Vitalicia		232.952.000	25.676.469	11,0%
Préstamo al Transportista de Pasajeros		71.769.000	22.508.654	31,4%
Postnatal de Emergencia <sup>6</sup>		56.737.500	56.737.500	100,0%
Bono COVID 19 para Funcionarios de Salud <sup>7</sup>		48.110.699	48.110.699	100,0%
Fondo Salud (MMUS\$ 300)		216.000.000	216.000.000	100,0%
Fondo Extraordinario de Salud <sup>8</sup>		1.440.000.000	1.039.874.194	72,2%
<b>Total Fondo Covid 2021 y Medidas Extraordinarias</b>	<b>4.094.142.471</b>	<b>20.133.540.896</b>	<b>18.719.135.825</b>	<b>93,0%</b>

1 Incluye el gasto en iniciativas de inversión y en transferencias de capital que corresponda, más los gastos operacionales necesarios para llevarlas a cabo. En el caso del Ministerio de Vivienda, para su ejecución se incluyen \$92.984 millones destinados al otorgamiento de préstamos cuya ejecución acumulada es de \$57.038 millones. Asimismo, se incluyen en la ejecución \$7.576 millones en préstamos otorgados por el Ministerio del Interior en el marco de las medidas de inversión.

2 En el caso del Ingreso Familiar de Emergencia cabe señalar que se incluye como parte del registro respectivo, el mayor gasto asociado ampliación y refuerzo del IFE anunciados por el Presidente de la República como parte de las medidas extraordinarias de apoyo a la crisis por la pandemia.

3 Incluye gasto ejecutado mediante transferencia consolidable destinada a la Bonificación por Inversiones de Riego y Drenaje pagados a través del Programa de Subsidios del Tesoro Público.

4 Se estima que los recursos asociados al ítem "Listas de Espera" se reflejen en la ejecución correspondiente al mes de diciembre.

5 Corresponde a recursos adicionales para el cumplimiento del "Acuerdo de Protección Social y Recuperación de Empleos" en la Subsecretaría de Evaluación Social y la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que incluye el Fondo de Iniciativas para superación de la Pobreza.

6 Corresponde a ejecución acumulada del Postnatal de Emergencia establecido en la Ley N° 21.247 que establece beneficios para Padres, Madres y Cuidadores de Niños o Niñas. Este beneficio no está separado presupuestariamente como una asignación específica, por tanto, su ejecución opera dentro de un marco mayor de beneficios asociados a prestaciones previsionales por lo que se considera como presupuesto vigente el equivalente al presupuesto devengado correspondiente.

7 Incluye gasto pagado correspondiente al Bono Covid establecido mediante Artículo 85° de la Ley N° 21.306, para los funcionarios de Salud dependientes de las reparticiones públicas, que incluyen al Ministerio de Salud, a organismos de salud de las Fuerzas Armadas, a funcionarios de la Dirección de Salud de Carabineros, del Hospital de Carabineros, y funcionarios de Salud de DIPRECA.

8 Considera como medida de ejecución, el gasto distribuido mediante decretos totalmente tramitados al cierre de octubre, correspondiente a recursos reasignados desde el Fondo Extraordinario de Salud hacia los Servicios de Salud y otros organismos del Ministerio para efectos de su aplicación y ejecución a través de las líneas

<sup>18</sup> Con el fin de contribuir a la mayor transparencia presupuestaria, se agrega información respecto de la entregada en reportes previos. En forma específica se entrega información sobre la tasa de avance respecto del Presupuesto Vigente además de incluir información de nuevas medidas, por tipo de gasto (corriente, de capital y préstamos) y sobre los Gobiernos Regionales.